



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 ABR 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-12527-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Sala de Cine "CINEMA 4" de la ciudad de Río Grande, para realizar el evento denominado "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición" desde el día 03 al 07 de mayo del corriente año, con entrada libre y gratuita para toda la población, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 128 /23 - RAF 107.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 114/23 - RAF 107.

Que a orden N° 28 obra la Nota N° 275/23 - S.C. (M.E.C.C. y T.) en la cual, el área requirente informa que persiste la necesidad de realizar la contratación de la Sala de Cine, por lo que corresponde realizar un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 115/23 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 114/23 - RAF 107, autorizada por Disposición D.G.A.F. N° 71/23, referente a la contratación de la Sala de Cine "CINEMA 4" de la ciudad de Río Grande, para realizar el evento denominado "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición", en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 115/23 - RAF 107, segundo llamado de la Contratación Directa N° 114/23, en los términos establecidos en el inciso f) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con Fondos del Consejo Federal de Inversiones.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7024UG - U.G.C. UC7008, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000076 /2023.-

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.



000076

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00115/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 114)

Pieza Administrativa E Nro. 12527- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 11/04/23

Apertura: 13/4/2023 10:00

Encuadre Legal: * En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 114/2023 107 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y Dictamen D.G.A.J.(M.E.C.C.y T) N°125/2023 - Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de filmacion y asociados. Pesos			
>>	Contratación de una sala entre los días 3 y 7 de mayo 2023 inclusive, para la proyección de 10 funciones totales, con carácter gratuito, de acuerdo al cronograma de horarios a convenir, para el desarrollo del festival CINE EN GRANDE proveerá las películas y estará bajo su responsabilidad cualquier cargo por los derechos de exhibición de las mismas y será responsable de las declaraciones ante el INCAA. Asimismo estará bajo su costo la difusión y gráfica del festival (microperforado-afiches-banners-grillas-catalogos-mappingetc). El Cine Cinemas 4 proveerá del espacio y los recursos operativos necesarios, durante los días mencionados, para la proyección de los films. Colaborará con la difusión del festival en sus redes sociales y pondrá a disposición espacios del cine, disponibles en las fechas mencionadas, para la gráfica del festival. Las pruebas técnicas deberán realizarse el viernes 28 de abril de 2023.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.F.C.C.V.T



Solicitud de Cotización

000076

Compra Directa Nro. 00115/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 114)

Pieza Administrativa E Nro. 12527- E - 2023- 1640 - 0/

Fecha: 11/04/23

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Apertura: 13/4/2023 10:00

Encadre Legal: * En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 114/2023 107 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial
1015, Artículo 18°, Inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso b) y N°
58/21, sus modificatorias y complementarias y Dictamen D.G.A.J.(M.E.C.C.y T) N°125/2023 -
Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 128 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.y T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso
Plazo de Entrega:	A coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	A coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 13/04/2023 HASTA LAS 10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	mjomolina@tdf.edu.ar, Subdirección de administración financiera cultura cito en Gobernador Paz N° 836 , Ciudad de Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	mjomolina@tdf.edu.ar, Subdirección de administración financiera cultura cito en Gobernador Paz N° 836 , Ciudad de Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor